



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0061574/2019

Córdoba, 10 DIC 2019

**VISTO:**

La nota presentada por el Dr. Santiago Palma, Director de la Carrera Estructurada Especialización en Farmacia Comunitaria a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando se abone los pasajes aéreos del Prof. Ariel Busico con motivo de su participación como docente invitado para el dictado del módulo 5 de la mencionada carrera;

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de la factura B/0002-00002915 emitida por el proveedor **GRUPO DELTA SRL. C.U.I.T.: 30-70864524-5** por la suma total de \$15149.00 (Pesos Quince Mil Ciento Cuarenta y Nueve con 00/100) correspondiente a los pasajes aéreos por el tramo Buenos Aires - Córdoba- Buenos Aires a favor del Prof. Busico Ariel.

**Artículo 2do.:** Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondo de Apoyo a la Escuela de Posgrado hasta tanto la Carrera Especialización en Farmacia Comunitaria tenga fondos disponibles.

**Artículo 3ro.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :  
mek

2672

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC